# Normativa de Seguridad y protocolos de la Comunidad 42>









# **ÍNDICE**

- \_01 Normas de uso de recintos interiores y exteriores en Torre Urduliz
- \_02 Normas de seguridad en el edificio
- \_03 Normas de convivencia de la Comunidad 42
- \_04 Normas de uso de recursos tecnológicos y seguridad informática
- \_05 Normas de conducta dentro de Torre Urduliz
  - 05.1 Normas relativas al orden y limpieza
  - 05.2 Normas relativas a instalaciones y aparatos electrónicos
  - 05.3 Normas relativas a los fumadores

# \_06 Protocolos en caso de emergencia

- \_06.1 En caso de emergencia o accidente
- \_06.2 En caso de incendio
- 06.3 En caso de robo
- \_06.4 En caso de incidencia de mantenimiento
- \_06.5 En caso de problemas técnicos
- 07 Canales de comunicación de la Comunidad 42



#### \_01 Normas de uso de recintos interiores y exteriores en Torre Urduliz

En lo referente al personal y estudiantes de la Comunidad 42, el recinto de Torre Urduliz está dividido en dos zonas:

- Área campus 42 Urduliz: espacio ubicado entre la 7º y la 11º planta, donde se encuentran las zonas de trabajo y estudio destinadas a la actividad de 42 Urduliz.
- Zonas comunes: zonas y espacios no protegidos por controles de acceso, como el vestíbulo de entrada al edificio y sus accesos.

El uso de las zonas comunes se rige por las siguientes normas:

- ✓ Todas las personas deben estar correctamente identificadas, llevando la "tarjeta de identificación personal" colgada del cuello.
- ✓ Cualquier petición de otro uso deberá contar con la correspondiente autorización, la cual será solicitada por los responsables de la Comunidad 42 al staff.
- Con carácter general, no está permitido poner y/o pegar carteles o similares en zonas comunes (paredes, ascensores, aseos, etc.), salvo los estrictamente obligatorios por ley o normativa.
- ✔ El vestíbulo de entrada del edificio es una zona de paso. Por lo tanto, y por motivos de seguridad, no se permiten concentraciones de personas que pudieran afectar, por su número o ubicación, al libre paso de las zonas de tránsito o al correcto desarrollo de la actividad general del edificio.
- ✔ Está totalmente prohibido el consumo de cualquier tipo de sustancia estupefaciente.
- ✓ Está también prohibido el consumo de alcohol en todas las instalaciones de 42 Urduliz.

#### 02.2 Normas de seguridad en el edificio

- Solo podrán acceder a las instalaciones las/os candidatas/os, estudiantes y visitas que estén debidamente acreditadas.
- ✓ Todas/os las/los estudiantes deberán cumplir los requisitos de identificación utilizando las "tarjetas de identificación personal". Además, y en caso de necesidad por motivos de seguridad, puede ser requerida por el personal correspondiente la presentación del



- documento oficial que acredite la identificación de las/los estudiantes o candidatas/os (DNI, pasaporte).
- ✓ Todas las tarjetas de identificación son personales e intransferibles, estando terminantemente prohibida su cesión y uso a terceros.
- ✔ Por seguridad, las/os candidatas/os y/o estudiantes no podrán entrar en las áreas/salas restringidas que están debidamente indicadas.
- ✔ Deberán llevar la tarjeta de identificación personal en lugar visible colgada del cuello de la cinta o lanyard de 42 Urduliz.
- ✔ Ante cualquier incidencia, se debe contactar con el personal de seguridad que se encuentra al fondo a la derecha en la décima planta.
- ✓ Las/os estudiantes deben respetar el paso libre y la señalización de las diferentes puertas y rutas de emergencia, no debiendo utilizarse para otro uso distinto al especificado.
- ✓ Está totalmente prohibido acceder a las instalaciones de Torre Urduliz con cualquier tipo de arma u objeto peligroso o potencialmente peligroso. Queda sujeto a la discreción y criterio del personal de seguridad de Torre Urduliz y, en su caso, del staff, el calificar como peligroso o potencialmente peligroso cualquier tipo de objeto.
- ✓ En determinadas situaciones, se podrá solicitar a las/os estudiantes o candidatas/os la apertura de sus mochilas, maletas y/o similares, por parte del personal de seguridad de Torre Urduliz y/o del staff de 42.

#### 03 Normas de convivencia de la Comunidad 42

- 1. El **respeto** a la **integridad física y moral** de las personas que forman parte de la Comunidad 42, y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan en la Comunidad con ocasión de la realización de las actividades.
- 2. La **tolerancia ante la diversidad y la no discriminación**. Ningún miembro de la Comunidad 42 podrá discriminar a otra/o por razón de nacimiento, etnia, género o cualquier otra circunstancia personal, religiosa o social.
- 3. La **corrección en el trato social**, en especial mediante el empleo de un lenguaje apropiado y educado. Se ha de utilizar un tono correcto en las intervenciones, guardando silencio mientras otra persona está hablando y evitando los insultos, malos gestos, acoso físico o psíquico, o violencia verbal o física, actuando siempre con el máximo respeto, tanto presencialmente como en cualquier canal, medio online o red social.
- Respetar el derecho de las/os demás a trabajar y mostrar interés por desarrollar el propio trabajo con responsabilidad.
- 5. La **buena fe y la lealtad** en el desarrollo de la vida laboral o formativa.
- 6. Todas/os estarán involucradas/os en el mantenimiento del buen clima de convivencia.





Las/os miembros de la Comunidad 42 deben comunicar de inmediato al Departamento de Seguridad, la observación de hechos o situaciones extrañas que afecten negativamente a la convivencia o la seguridad de la Comunidad 42. Teléfono 671 55 33 18

- 7. La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de la Comunidad 42, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como los materiales propios o ajenos utilizados en la actividad académica.
- 8. Respetar las normas de identificación, control, registro, acceso, seguridad y evacuación básicas establecidas en cada momento para la gestión de 42 Urduliz.
- Colaborar activamente en el mantenimiento de la limpieza de la Comunidad 42, mediante el cumplimiento de las normas de utilización, recogida y reciclaje de productos, desechos y/o consumibles.

#### \_04 Normas de uso de recursos tecnológicos y seguridad informática

- 1. La seguridad de los sistemas de información de la Comunidad 42 puede verse afectada si no se utilizan de forma responsable los recursos tecnológicos, el sistema informático, la red y los dispositivos puestos a disposición de las/os miembros de la Comunidad 42. Todos estos recursos son propiedad de la Comunidad 42 y/o de Fundación Telefónica.
- 2. Todo uso abusivo, inadecuado, malicioso o contrario a la ley o la normativa que aplique a la Comunidad 42 puede dar como resultado la aplicación de sanciones disciplinarias y/o legales a la/el estudiante o candidata/o, en función de la gravedad del incumplimiento, falta o delito. Esta normativa estará accesible dentro de las herramientas de comunicación con las/os miembros de la Comunidad 42.
- 3. Por motivos de seguridad y mantenimiento se monitoriza en todo momento el uso de la información, los sistemas y el tráfico de red, para garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad y el correcto funcionamiento de los sistemas de la Comunidad 42.
- 4. La/el estudiante o candidata/o, debe notificar a alguien del staff de la Comunidad 42, lo antes posible, los incidentes, vulnerabilidades o eventos sospechosos que afecten o pudieran afectar a la seguridad de los recursos, los dispositivos utilizados o la información que maneja, cuando, por ejemplo:
  - a. Sospecha que un recurso pueda estar afectado por algún tipo de programa maligno.
  - b. Sospecha que su cuenta en la Comunidad 42 ha sido comprometida.
  - c. Conocimiento de cualquier otra actividad informática peligrosa o ilícita.



- 5. En concreto, las/os miembros de la Comunidad 42 no deben hacer uso de los recursos (a) con fines ilegales y/o lucrativos, (b) que pueda afectar a la reputación de Fundación Telefónica, del Grupo Telefónica, de la Diputación Foral de Bizkaia o de la Comunidad 42, (c) que infrinja la ley y/o la normativa, o (d) que pueda poner en riesgo la seguridad:
  - a. Usar los recursos para participar en la adquisición o transmisión de material que atenta contra los derechos y libertades de las personas.
  - b. Hacer un uso inadecuado de los servicios de Internet (navegación web, chat, foros, redes sociales, almacenamiento, etc.) que pongan en riesgo la seguridad o que incumplan en alguna manera la normativa legal vigente.
  - c. Utilizar en los puestos de la Comunidad 42 software no licenciado o que no haya sido homologado/autorizado por la Comunidad 42.
  - d. Utilizar sus privilegios para acceder a información o realizar acciones para las que no está autorizado.
  - e. Descargar material/software de correos electrónicos o sitios de Internet de dudosa procedencia y no leer para entender claramente los términos y condiciones antes de descargar material/ software.
  - f. Revelar credenciales de acceso a los recursos (compartir autenticación), permitiendo su uso por terceros no autorizados.
  - g. Desactivar o modificar la configuración de los mecanismos de seguridad instalados en los recursos (cortafuegos personales, antivirus, acceso a cuentas privilegiadas, etc.).
  - h. Instalación de programas maliciosos (por ejemplo, virus, gusanos, caballos de Troya, capturadores de contraseñas, etc.)
  - i. Modificar la configuración básica de programas suministrados y que puedan provocar conflictos con la utilización de determinados servicios.
  - Borrar programas o ficheros que impidan o dificulten el normal funcionamiento del puesto.
  - k. Obtener provecho de las vulnerabilidades o debilidades que pueda tener el puesto de trabajo y/o las redes de comunicaciones.
  - I. Usar cualquier programa/script/comando o enviar mensajes de cualquier tipo, con la intención de interferir o deshabilitar la autenticación o seguridad de cualquier dispositivo, red o cuenta de estudiante, a través de cualquier medio, local o a través de Internet/Intranet de Comunidad 42.
  - m. Escaneo de puertos o escaneo de seguridad.
  - n. Ejecutar cualquier forma de monitorización de la red que intercepte datos no destinados para el estudiante.



- 6. Para equipamiento propiedad de las/los candidatas/os, estudiantes que quieran usar en conexión con las infraestructuras de la Comunidad 42, es imprescindible que los equipos estén actualizados en su SW básico a las últimas versiones y parches y que además se disponga de SW adicional de protección (mínimo antivirus y firewall, opcionalmente antimalware) instalado y actualizado. La responsabilidad sobre dichos equipos será exclusivamente de la/el estudiante o candidata/o propietaria/o.
- 7. En las instalaciones de 42 Urduliz existen redes e infraestructuras corporativas (p.e., las redes Wifi facilitadas por Fundación Telefónica para uso interno), a las que los miembros de la Comunidad 42 no tienen acceso ni deben intentar acceder en ningún caso. Cualquier intento de acceso o hackeo será tratado como un incidente de seguridad, perseguido y respondido con potenciales implicaciones disciplinarias y legales.

# \_05 Normas de conducta dentro de la Torre Urduliz

#### \_05.1 Normas relativas al orden y limpieza

- 1. Mantén el cluster limpio y en orden. Evita ensuciar, y limpia adecuadamente lo antes posible derrames o líquidos.
- 2. Verifica que la mesa queda limpia y los equipos ordenados al finalizar su uso.
- 3. Coloca en un lugar seguro los residuos generados y los envases de desperdicios, y utiliza adecuadamente los contenedores de reciclaje.
- 4. Evita acumular cualquier tipo de objeto en los pasillos, accesos a escaleras, rincones u otros espacios no destinados a este fin. Para evitar tropiezos y caídas, no almacenes objetos (mochilas, bolsas, etc.) en el suelo junto a la mesa.
- 5. Mantén los cables fuera de la zona de paso.
- 6. Se puede comer en la planta 11, y cada grupo de convivencia puede comer en las zonas de su *cluster* denominadas *Gallery* y Refugios, excepto en las literas.
- 7. Mantén las duchas limpias y recogidas, evita que haya agua fuera de los platos de ducha.

#### 05.2 Normas relativas a instalaciones y aparatos electrónicos

- 1. No realices adaptaciones eléctricas por cuenta propia, ya que solo el personal responsable del mantenimiento puede realizar esta tarea.
- 2. Comunica cualquier anomalía que detectes en las instalaciones (cables pelados, enchufes defectuosos, etc.). No utilices conexiones o adaptaciones inadecuadas.
- 3. No sobrecargues las líneas eléctricas.
- 4. Para evitar contactos eléctricos, no manipules el interior de los equipos ni los desmontes.



- 5. Si conectas algún equipo a la red eléctrica, desconéctalo sin tirar de los cables.
- 6. Desconecta los aparatos eléctricos que no estés utilizando y también al finalizar su uso.
- 7. Elimina cualquier fuente de calor conectada que no esté controlada.
- 8. Comunica al Staff cualquier anomalía que observes en las instalaciones (electricidad, fontanería, mobiliario, puertas, etc...
- 9. No conectar un jack a un iMac, para ello os dejaremos un adaptador.
- 10. No reiniciar o apagar un iMac sin permiso del staff. (Solamente disponible Cerrar sesión)
- 11. No dormir en la zona de clusters, solo en refugios.
- 12. Tener cualquier líquido o comida encima de las mesas de los clúster. Sólo se podrán tener botellas en el suelo apoyadas junto a cada puesto y éstas deberán permanecer cerradas.
- 13. Poner los pies encima de los sofás y refugios sin quitarse los zapatos.
- 14. Comer o beber en las zonas no habilitadas para ello. Las zonas habilitadas siendo las galleries de todas las plantas, y la planta once.
- 15. Utilizar de forma inadecuada los recursos materiales de 42.
- 16. Estar en el campus en ropa interior, sin camiseta, sin pantalones o sin zapatos excepto en los sitios expresamente habilitados para ello, por ejemplo el interior de las duchas.

#### \_05.3 Normas relativas a los fumadores

Según la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, se prohíbe totalmente fumar en los centros públicos y privados, salvo en los espacios al aire libre (a no ser que, por decisión del titular, también se prohíba fumar).

### \_06 Protocolos en caso de emergencia

A continuación, tienes información sobre qué hacer en caso de emergencia o incidente dentro de las instalaciones de la Comunidad 42. Es importante que recuerdes estos protocolos y que los sigas en caso de necesitarlos.

Durante los periodos de piscina, generalmente habrá alguien del staff de la Comunidad 42 a quien puedas acudir, pero, fuera de dichos periodos, normalmente no estarán ni por las noches ni los fines de semana. Eso sí, el personal de seguridad estará siempre disponible para cualquier incidencia que surja. Por tanto, debes tener en cuenta que el protocolo a seguir será distinto fuera y dentro del periodo de piscina.



Como reglas generales en caso de emergencia:

- Dentro del periodo de piscina, localiza a cualquier persona que forme parte del Staff de la Comunidad 42.
- Fuera del periodo de piscina, ponte en contacto con el personal de seguridad y vigilancia en el teléfono 673 811 869.
- No intentes resolver por ti mismo ningún incidente. Hay personal cualificado para hacerlo.

#### 06.1 En caso de emergencia o accidente

Se entiende como emergencia o accidente la necesidad de solicitar asistencia médica, llamar a una ambulancia o al 112.

#### \_06.2 En caso de incendio

Revisa y conoce las instalaciones, todas cuentan con instrucciones contra incendios y, especialmente, con un plano de extintores y salidas de emergencia. Ubica estos elementos desde el primer día para saber utilizarlos en caso de emergencia.

#### Si descubres un incendio

- 1. Mantén la calma. No grites.
- 2. Avisa rápidamente al Staff y al vigilante de seguridad **673 811 869** y si no es posible, pulsa la alarma más próxima.
- 3. Evita la propagación cerrando la puerta de la zona incendiada.
- 4. No pongas en peligro tu integridad física. Recuerda que:
  - Si se te prenden las ropas, no corras, tiéndete en el suelo y echa a rodar.
  - Si tienes que atravesar una zona amplia con mucho humo, procura ir agachado.
  - Ponte un pañuelo húmedo en la boca, si es posible.
  - Si te encuentras atrapado en un recinto: cierra todas las puertas. cubre con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo y haz saber de tu presencia en el recinto.

En caso de emergencia en periodo de baja actividad En este caso, las actuaciones a llevar a cabo recaerán en el servicio de vigilancia 673 811 869. En cualquier caso, como ocupante del edificio debes seguir las siguientes normas:



- Activa el pulsador de alarma más cercano e informa al vigilante de seguridad, sino le localizas contacta con el vigilante de seguridad, teléfono 673 811 869.
- No intentes controlar la situación en solitario. No pongas en peligro tu integridad física.
- Sigue en todo momento las indicaciones del servicio de vigilancia del edificio.
- Si se te ordena la evacuación: cesa inmediatamente la actividad y mantén la calma
- Está prohibido utilizar los ascensores, deberás bajar por las escaleras. En caso de no poder utilizarlas hay zonas de refugio debidamente indicadas en todas las plantas.
- Dirígete al punto de reunión exterior y permanece en él hasta recibir nuevas instrucciones. El punto de reunión exterior es el parking gratuito de enfrente de la Torre Urduliz

#### 06.3 En caso de robo

Cualquier robo estará sujeto a sanciones legales y administrativas.

Cualquier daño intencionado al equipo o a las instalaciones estará sujeto a la aplicación de sanciones disciplinarias; el importe de los daños causados se repercutirá a la persona responsable.

Fundación Telefónica y Diputación Foral de Bizkaia declinan toda responsabilidad en caso de pérdida, robo o deterioro de los efectos personales de cualquier índole depositados por los estudiantes en las instalaciones de la Comunidad 42.

#### \_06.4 En caso de incidencia de mantenimiento

Son incidencias de mantenimiento situaciones como una fuga de agua, un atasco en un baño, una necesidad de limpieza urgente, etc. En definitiva, se trata de cualquier cosa que, con sentido común, no pueda esperar a ser arreglada o atendida y ponga en peligro las instalaciones, la salud de alguna persona, o bien impida el buen trabajo y funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad 42. No se consideran incidencias de mantenimiento temas relacionados con la climatización, reprografía, etc.

El protocolo a seguir en caso de incidencia de mantenimiento será el general: avisar al personal del Staff siempre que esté disponible y al personal de seguridad **673 811 869** en



aquellos horarios en los que no haya personas del Staff de la Comunidad 42 en las instalaciones. Puedes encontrar al personal de seguridad en la planta 10º al fondo a la derecha.

#### \_06.5 En caso de problemas técnicos

Son problemas técnicos la caída de la red WIFI o un fallo en la Intranet que impida que continúes con tu trabajo.

Las incidencias relacionadas con la red WIFI debes comunicárselas a cualquier persona que forme parte del Staff de la Comunidad 42. Para resolver las incidencias relacionadas con la Intranet, deberás contactar con el Staff a través de la herramienta Slack.

Habitualmente habrá alguien pendiente mientras el campus está abierto para resolver cualquier incidencia técnica. Ahora bien, asegúrate de que es una incidencia técnica y no que no sabes resolver uno de tus proyectos. Como sabes, el Staff no te dará las respuestas a tus ejercicios. Eso debes hacerlo por ti misma/o.

# \_07 Canales de comunicación de la Comunidad 42

La comunicación entre la Comunidad 42 y sus miembros, se realizará mediante una cuenta de correo electrónico (42 urduliz@fundaciontelefonica.com) y a través de Slack. Deberás consultar estos canales al menos una vez al día para mantenerte actualizada/o. Cualquier comunicación mediante correo electrónico, o publicación realizada por el Staff de 42 Urduliz a través de Slack, que contenga actualizaciones de cualquier normativa referente al campus, resultará de aplicación inmediata a todos los miembros de la Comunidad 42. Respecto al uso de los canales de comunicación, quedan prohibidas:

- La publicidad con fines comerciales.
- La propaganda política, sindical o religiosa.

La información compartida deberá:

- Indicar claramente su origen.
- No tener carácter difamatorio ni injurioso para nadie.
- No afectar en modo alguno el respeto a la vida privada.
- No ser confusa.
- Suponer un beneficio para la Comunidad 42.



De forma específica, respecto a las herramientas de comunicación internas autorizadas por la Dirección de 42 Urduliz (Slack), las/os miembros de la Comunidad 42 deberán siempre utilizarlas en aplicación del Decálogo anteriormente descrito y, además, tener en cuenta que no se permitirán:

- Comportamientos intimidatorios, de acoso, o discriminatorios o que puedan resultar ofensivos por razón de género, orientación sexual, creencia religiosa, raza u opinión.
- Interrupción continua y con carácter deliberado de conversaciones, charlas o eventos.
- Compartir con las/os demás miembros de la Comunidad 42 datos personales propios o de terceros, o cualquier otro tipo de contenido confidencial/sensible o que pueda afectar a la intimidad de otras/os estudiantes/candidatas/os o cualquier persona ajena a la Comunidad 42. Se incluyen en este apartado fotografías y/o grabaciones de cualquier naturaleza.
- Publicar a través de los canales de comunicación de 42 Urduliz cualquier tipo de contenido que infrinja derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

En caso de violación de derechos de terceros, o bien de cualquiera de las normas aquí descritas, la Dirección de 42 Urduliz podrá exigir la retirada o supresión de los materiales, mensajes de correo o de Slack que los infrinjan, o bien eliminarlos por sí misma, sin perjuicio de las medidas legales o disciplinarias que procedan frente a la/el miembro de la Comunidad 42 autora/autor de los mismos.

La Dirección de 42 Urduliz creará los canales de comunicación dentro de Slack, dando de alta o de baja a las/los miembros de la Comunidad 42 en cada uno de ellos. De esta forma, se diferenciarán canales para las/los candidatas/os de la Piscina, o bien para las/los estudiantes. La permanencia en tales canales de Slack, a criterio de la Dirección de 42 Urduliz, sólo tendrá lugar durante la vigencia de la fase de la Piscina, o bien del cursus, según corresponda. El registro y activación de usuarias/os en Slack se realizará únicamente mediante el correo electrónico oficial asignado a cada miembro de la Comunidad 42.

La comunicación entre estudiantes, candidatas/os se realizará por correo electrónico mediante un identificador personal para cada interlocutora/interlocutor. No está permitido ocultar la identidad tras un seudónimo.